



## CONSEJO MUNICIPAL

Panamá, R. P.

ACUERDO No. 48

De 10 de mayo de 2005

**Por el cual se asigna a la Junta Comunal 24 de Diciembre, la suma de B/.1,500.00 (MIL QUINIENTOS BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para ayudar a la familia damnificada, por el incendio ocurrido el día 29 de abril de 2005, en la Barriada 24 de Diciembre, Sector #2, Casa N°145.**

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,**

En uso de sus facultades legales,

### CONSIDERANDO:

Que el día 29 de abril de 2005, se suscitó incendio en la Barriada 24 de Diciembre, Sector #2, Casa N°145;

Que como consecuencia de lo antes señalado, quedó damnificada la familia de la señora LIDIA ROSA MITRE CASTILLO, con cédula de identidad personal N° 7-91-1438, perdiendo todos sus enseres y bienes que poseían;

Que se requiere dar una pronta respuesta a las personas damnificadas, producto de lo acontecido;

Que con este propósito existe el Fondo de Emergencia Social, para situaciones como la antes embozada;

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO: ASIGNASE** a la Junta Comunal 24 de Diciembre la suma de B/.1,500.00 (MIL QUINIENTOS BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para ayudar a la familia damnificada por el incendio ocurrido el día 29 de abril de 2005, en la Barriada 24 DE Diciembre, Sector #2, Casa N° 145.

**ARTICULO SEGUNDO:** Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil cinco.

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE GARIBALDO

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. SENEN MOSQUERA

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO